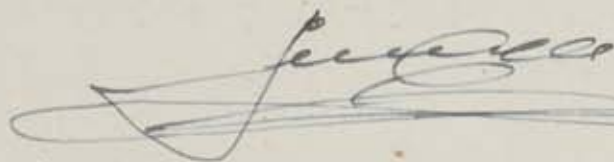


Nº 73

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y cuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario,

Nº 74

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfilá, Don José Casasnovas Obrador, Don Jaime Rotger Nadal, Don Felipe Fuster Rosinol, Don Guillermo Aloy Salom, Don Miguel Nadal Pont, Don Antonio Garau Vidal, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cuarenta y cuatro minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se aprueban las relaciones de cuentas presentadas por la Secretaría:

OBRAS: Una relación de cuentas importante en su totalidad la cantidad de pesetas mil novecientos diez y nueve.

ARBITRIOS: Una relación de cuentas importante en su totalidad la cantidad de MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS CON CINCO CENTIMOS.

GOBIERNO Y POLICIA: una relación de diez y nueve cuentas importantes en su totalidad la cantidad de SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS.

3. **CASASNOVAS:** Dice que el Sr. Orell pidió las concesiones para servicios de autobuses en las líneas de Son Cok y La Ciudad Jardín. Y añade que no ha cumplido las condiciones en que le fué concedida el permiso. Se arreglaron calle y ahora no sigue este trayecto.

ROMGER: La Comisión de G. y Policía estudió el asunto y creyó que todo estaba en regla y por esto se elevó el dictamen proponiendo le sea concedido el permiso para establecer un servicio de autobuses al Coll den Reba-sa.

Se lee el dictamen de la Comisión.

PRESIDENTE: Dice que unos vecinos hicieron una denuncia pero que se arreglaron las calles que cita el Sr. Casasnovas y no ha vuelto a tener una queja.

CASASNOVAS: Que se aplace la resolución. Interin se investigue si el Sr. Orell ha cumplido en las concesiones que le han sido concedidas. Así se acuerda.

4. Seguidamente se da lectura al dictamen de--
Se acuerda pase a Hacienda--
para ver posibilidades y --
sea estudiado por la Comi--
sión de presupuestos. -----
ampliación de la plantilla de Guardias Urba-
nos y nuevas normas para su ingreso, que había quedado sobre la Mesa por
acuerdo tomado en la última sesión.

GARAU: Dice que le parece excelente la propuesta, que es necesaria la --
reorganización de la Guardia Urbana, pero cree gravitará en forma onero-
sa sobre las arcas municipales. Añade que es de opinión que pase a la Co-
misión de Hacienda para ver lo que permite hacer las posibilidades econó-
micas de la Corporación.

PRESIDENTE: La propuesta es que pase a Hacienda para que de acuerdo con-
la Comisión de Presupuestos vea lo que pueda hacerse.

Varios miembros de la Corporación se suman a esta propuesta.

ROTCER: Me parece muy bien; no hay inconveniente por parte de la Comisión de Gobierno y Policía.

Se aprueba la propuesta de que pase a Hacienda para que con la Comisión de Presupuestos vea las posibilidades económicas de la Corporación y lo que pueda hacerse.

5. Seguidamente se acuerda conceder varios-
Permisos obras particulares. permisos para obras a particulares, según una relación presentada por Obras, que comienza por el permisos interesado por Don Miguel Munar Fiol, edificar piso sobre cocheras en calle particular transversal Reyes Católicos; y termina por el solicitado por Doña Maria de Lluch Fortuny, ensanchar portal finca sita en -- apuntadores, 19. (en este instante entra el Sr. Roca).

6. Seguidamente y a petición de la entidad
Se acuerda designar Arquitecto concesionaria de la Reforma nº 1 y seis
Sr. Izquierdo para trabajos de situación eje y cotas del Plan General de Ordenación de Palma,
de los cruces de las calles S. Jaime, Concepción y Aguas, solicitados por Urbanizaciones "Edificios y Urbanizaciones S.A.", se
Edificios S.A. ----- acuerda designar al Arquitecto municipal
Sr. Izquierdo para que verifique los trabajos de situación de eje de la nueva vía principal de la Reforma nº 1, y ordenar los cruces y cotas de las calles de San Jaime, Concepción y Agua.

7. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder nueve permisos, a otros tantos particulares, para proceder a las obras que interesan, según una relación presentada por la referida Comisión, que comienza por el solicitado por Don Antonio Sabater, construir edificación en Pasaje Can Curt; y termina por el solicitado por Don Miguel Dols Capó para en edificio "79 de la calle de 31 de Diciembre", puedan enlucir tabique, construir cielo raso y reparar hornillos.

8. Seguidamente se acuerda verificar el pago
Se acuerda verificar pago a buena cuenta contratista de obras pavimentación calles de M. E. Lladó y otras. ----- a buena cuenta de 20.000 pts. a Don Juan Ginard Oliver, contratista de las obras de pavimentación de la calle de Mateo E. Lladó y Luca de Tena. Dicho gasto se hará efectivo del Cap. XI artº 3 Partida 43, del presupuesto de gastos de Ensanche.

9. Seguidamente se acuerda verificar el pago a bue
 Se acuerda verificar pago a buena cuenta. ----- na cuenta de la cantidad de cuarenta mil pesetas al contratista de las obras de pavimentación de la calle de Antonio-Marqué Marqués, Don Antonio Peregrín Navarro. Dicho gasto se hará efectivo del Cap. XI artº 3 Partida 43, del presupuesto de gastos de Ensayo.

10. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Arbitrios, se acuerda estimar la petición de exención del arbitrio de solares sin edificar presentada por Don Juan Sans Clar por haber demostrado que en el solar de referencia construyó en su día una edificación permanente con un corral, cuya baja empezará a contar a partir del 31 de diciembre de 1947, toda vez que satisface contribución a partir del de enero siguiente.

11. Por idénticos motivos que al anterior se le---
 Se acuerda eximir al pago del arbitrio por Solares sin edificar a Don Bartolomé Comas Balaguer propietario de la casa construída en solar sito en la calle de Antonio Frontera. Dicha baja comenzará a partir del día 1 de julio de 1948

12. Seguidamente y a propuesta de Arbitrios y teniendo en cuenta el dictamen formulado por el Oficial Letrado de este Ayuntamiento y otros textos legales aplicables al caso, se acuerda desestimar la petición de Don Sebastián Gayá Sagrera, concesionario del arbitrio sobre Anuncios y Carteles, para que le fuera prorrogada por diez años más la concesión que tiene a su favor y que termina el 31 de diciembre del corriente año, y por la cual satisface anualmente la cantidad de treinta y una mil pesetas.

13. Seguidamente se da lectura de un dictamen de Cultura, proponiendo sea suprimida la plaza de Conserje del Castillo de Bellver y transferencia de sus haberes.

PUIGDORFILA: Puesto que hay supresión de plaza y transferencia, que pase al Pleno.

INTERVENTOR: Hay que acordar la supresión de la plaza y pase a la Comisión de Presupuestos para que lo tenga en cuenta.

PRESIDENTE: Que pase al Pleno.

Así se acuerda.

14. Seguidamente se da cuenta de que por orden supra
Retirado del Orden del Día. ----- rior ha sido retirado del Orden del Día, el dictamen señalado en el mismo con el número catorce.

15. A propuesta de Fomento se acuerda la pavimentación de canto rodado del Jardín de la Prudencia, Cementerio Católico de esta Ciudad, de acuerdo con el proyecto del Arquitecto Municipal, y que se encargue de las obras el destajista Don Miguel Marcé Campins por la cantidad de diez y ocho mil seiscientas pesetas, que se satisfarán del Cap. 34 -digo Cap. 7 Rta 349 Artículo 3, del vigente presupuesto de gastos.

16. Acto seguido y también a propuesta de Fomento, Se acuerda construcción nichos. ----- se acuerda la construcción de dos grupos de nichos en la Via de San Pedro, con arreglo al proyecto del Arquitecto Municipal y que se encargue de la obras al destajista Don Miguel Marcé Campins por la cantidad de diez y nueve mil doscientas pesetas. Dicho gasto se satisfará del Cap. 7 artº 3 Partida 350.

17. Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo fuera concedido el correspondiente permiso a cierta industria para apertura de la misma.

GARAU: Habla seguidamente el Sr. Garau y dice existen disposiciones respecto a que es preceptivo, antes de autorizar apertura, modificaciones o ampliaciones de industrias, el que vengan con el correspondiente permiso de la Jefatura de Industrias. Añade que al hacerse cargo de la Tenencia de Alcaldía que ostenta, de Fomento y Sanidad, se dió cuenta de que había multitud de peticiones que no venían con la autorización previa de la Delegación de Industrias. No creo que sea preciso que se tenga que tomar el acuerdo de que en los permisos de industrias se exija este permiso previo de la Delegación de Industria.

CASASNOVAS: Vno se autorizan tanto en Interior como en Ensambe instalaciones de motores sin este requisito.

GARAU: Ahora ya no.

CASASNOVAS: Que se estudie bien.

GARAU: La regulación de las industrias están en manos de la Delegación en primera instancia y en segunda a la Dirección General de Industrias,

y como no es potestativo del Ayuntamiento, si viene autorizado por la Delegación, se podrá conceder el permiso solicitado.

CASASNOVAS: Creo que debe estudiarse por Fomento para que no se den permisos que no se pueden dar.

GARAU: Seguir esta pauta.

PRESIDENTE: Con cumplir el mandato.

Se acuerda no autorizar permisos de instalación, ampliación o modificación de industrias sin el informe favorable, previo, de la Delegación de Industrias.

Consecuentemente se acuerda vuelva el dictamen leído a la Comisión de procedencia para que sea recabado el informe preceptivo.

18. Acto seguido y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda conceder el correspondiente permiso para traspaso de las siguientes sepulturas:

La señalada con el número 18-3º de la Via de la Consolación, Cementerio Católico, pasa a nombre de Don Juan Sureda Sancho.

La señalada con el número 205 de la Circunferencia, Cementerio Católico, pasa a nombre de Don Miguel Ginard Riera, sin perjuicio de tercero que pueda acreditar igual o mejor derecho.

La señalada con el número 16, Izquierda de la Via del Reposo, Cementerio Católico, pasa a nombre de Doña Antonia Nicolau y Juan.

La señalada con el número 91 del Cuadro Segundo, Cementerio Católico, pasa a nombre de Doña Catalina Sampol Grilli y de Don José Sampol Grilli, sin perjuicio de tercero que pueda acreditar igual o mejor derecho.

19. Seguidamente y también a propuesta de Fomento, se acuerda autorizar a Doña Catalina Prats para que pueda colocar un panteón, según planos presentados, sobre la sepultura nº 262 del Cuadro 6º, Cementerio Católico.

Igualmente se acuerda autorizar a Don José Espinar Serrano para que sobre la sepultura nº 163 del Cuadro 7º, Cementerio Católico, pueda colocar un panteón, según planos presentados, suscritos por el Arquitecto Sr. Fuster.

20.

Se acuerda que en lo sucesivo sea la Comisión de Abastos la encargada de concesión para apertura, traslado o traspaso de establecimiento de comer y beber. -----

Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Abastos, se acuerda que en lo sucesivo sea ésta la que se encargue de

las aperturas, traspasos o traslado de los establecimiento dedicados a comida y bebida en lo que afecta al carácter municipal.

URGENCIA: Seguidamente y no habiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes.

I.

Se acuerda desestimar petición de Don Joaquín Janer sobre arbitrio incremento valor terrenos. -----

Seguidamente se da lectura al siguiente dictamen, que se aprueba: "Excmo. Sr.-Dado vista del expediente a Don Joaquín Janer-

Janer, en virtud del dictamen del Sr. Oficial Letrado de este Excmo. Ayuntamiento, y habiendo presentado dicho Sr. Janer un escrito de alegaciones dentro del plazo legal de quince días concedido a tal fin, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza de Exacciones Municipales número 31, artº 25, sobre el arbitrio de Incremento de valor de los terrenos, por la transmisión a su favor de las fincas Es Colomeret y Ca ne Floch.- Pasada dicha instancia, fecha 8 de septiembre corriente, a informe del citado Sr. Oficial Letrado, el cual dice a esta Comisión: que las alegaciones que en dicho escrito hace el reclamante, se refieren exclusivamente a una cuestión de fondo, que es extemporánea considerar aquí, por lo que, habiéndose restablecido el procedimiento que había sido infringido, según el artº 25 de la Ordenanza antes invocada, dicho Letrado se ratifica en sus dictámenes de día 28 de junio último (los que dieron origen al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 13 de agosto último trasladado al interesado en fecha 16 siguiente), y manifiesta como entonces, que opina deben rechazarse las reclamaciones.- En su consecuencia, esta Tenencia de Alcaldía, después de visto el último informe del susodicho Sr. Letrado, se honra en proponer a V.E. sea desestimada la instancia presentada por dicho Sr. Janer contra el arbitrio sobre Incremento de valor de los terrenos y que las cuotas provisionales pasen a ser definitivas.-Este es el parecer del que suscribe, V.E., no obstante, como siempre, resolverá.-Palma 23 de septiembre de 1948.-El Teniente de Alcalde, Miguel Nadal.-Rubricado."

CASASNOVAS: Para que la Gestora se haga cargo de la importancia que tiene la adquisición que hizo el Ayuntamiento en la calle de Bernardo Riera de la casa C'an Bet, voy a enseñar unas fotografías (Las Enseña). La casa está adquirida y ya se está demoliendo.

GARAU: Para felicitarle y hacer constar la satisfacción ante la Comisión de Aguas, por haber atendido un ruego referente al arreglo de la acera-- en la carretera del Pont d'Inca, pero se ha hecho a paso de...; en cuarenta y ocho horas se ha efectuado todo el arreglo de casi cinco kilómetros.

(Presidente): Se ha hecho bien, o mal.?

GARAU: Me hubiera gustado que el Sr. Alcalde lo viera. Pero quiero llamar la atención sobre una cosa y es que a la altura de la calle de Virgen de Monserrat hay una llave de paso que es un constante peligro para los ---viandantes; también hay otras en igual forma.

FUSTER: Se atenderá el ruego; ahora que hay que compaginar unos trabajos con otros.

PRESIDENTE: Esto es urgente porque uno puede romperse la crisma.

PRESIDENTE: Se ha empezado la reforma nº 12 para la prolongación de la -- Gran Via del Gobierno Civil. Este proyecto parecía que estaba durmiendo o que había pasado al olvido. Se han cumplido todos los trámites y han empezado los derribos. Creo debemos felicitarlos.

Otra cosa: Tengo anunciada para mañana a las 12, la visita de la comisión portuguesa de intelectuales que han venido a visitar la Isla. Son alrededor de cincuenta y suplico a mis compañeros tengan a bien venir para que todos juntos hagamos los honores de la Casa.

II.

Se acuerda adquisición libros.

PUIGDORFILA: Para pedir que se adquieran dos ejemplares del libro titulado **Orientación**.

PRESIDENTE: Es un volumen de propaganda, de carácter oficial, para España y América y lo dedican a Baleares.

Se acuerda su adquisición.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo-

las trece horas y veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas hojas van rubricadas por el Sr. Alcalde y por mi, el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

J. Coll

R. B. de Santiago

J. C. de S. Pedro

[Signature]

Felipe Fuster

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor de Fondos,

J. M. [Signature]

EL SECRETARIO,

Nº 78.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll-Fuster, al objeto de que por la Comisión Municipal Permanente se celebre sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido -